

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
TRIBUNAL DE APELACIONES  
REGIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN  
PANEL IV

FRANCISCO CARVAJAL  
NARVÁEZ Y OTROS

Recurrido

VS.

SCOTIABANK OF  
PUERTO RICO

Recurrente

KLAN201601376

APELACIÓN  
procedente del  
Tribunal de  
Primera Instancia  
de San Juan

Civil Núm.:  
SJ2016CV00117  
(904)

Injunction

Panel integrado por su presidenta la Jueza Jiménez Velázquez<sup>1</sup>, la Jueza Rivera Marchand, el Juez Sánchez Ramos y el Juez Cancio Bigas<sup>2</sup>.

**SENTENCIA POR DESISTIMIENTO**

En San Juan, Puerto Rico, a 28 de agosto de 2017.

Tenemos ante nuestra consideración un "Aviso de Desistimiento por Academicidad A Tenor con la Regla 83(A), *Infra*", presentado por la parte apelante, Francisco Carvajal Narváez y su esposa Agnes Dora Fuertes Alou, el 23 de agosto de 2017. Expresan los apelantes que, a su juicio, mediante la reciente aprobación de la Ley 102-2017, la controversia planteada en la apelación de epígrafe se ha tornado en académica, razón por la cual nos avisan que desisten voluntariamente de la apelación del epígrafe ya que actuarán de conformidad con dicha Ley.

Considerado el aviso de desistimiento presentado por los apelantes al amparo de la Regla 83(A) del Reglamento del Tribunal de Apelaciones, 4 LPRA Ap. XXII-B, R.83(A), se les tiene por desistidos del presente

<sup>1</sup> La Jueza Jiménez Velázquez no interviene.

<sup>2</sup> En sustitución de la Juez Cintrón Cintrón. (Orden Administrativa TA 2017-015).

recurso. En tal virtud, se ordena el cierre y archivo definitivo de esta causa.

Lo acordó y manda el Tribunal, y lo certifica la secretaria del Tribunal de Apelaciones.

**LCDA. LILIA M. OQUENDO SOLÍS**  
Secretaria del Tribunal de Apelaciones